



SECRETARÍA DEL  
**HÁBITAT** ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2020-12468**  
FECHA: 2020-06-17 16:57 PRO 660191 FOLIOS: 1  
ANEXOS:  
ASUNTO: Respuesta radicado No.  
1-2020-10126  
DESTINO: ANÓNIMO ANÓNIMO  
TIPO: OFICIO SALIDA  
ORIGEN: SCHT - Subsecretaría de Inspección,  
Vigilancia y Control de Vivienda

Bogotá, D.C.

Señor  
**ANÓNIMO**  
Sin Datos de Notificación  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Radicado No. 1-2020-10126

Respetado (a) Señor (a),

Con ocasión a la petición citada en el asunto, en donde manifiesta que en el predio ubicado en la Calle 8 No 22 31 se encuentran ejecutando actividades de construcción sin los protocolos de bioseguridad, le informamos que se dio traslado de su comunicación a la Alcaldía Local de Mártires, a fin de que se ejerza control urbano y se tomen las acciones que haya lugar de acuerdo con las competencias atribuidas en el artículo 14 del Decreto Nacional 1203 de 2017, el cual modifica el art 2.2.6.1.4.11 del decreto 1077 de 2015.

Cordialmente,

  
**IVETH LORENA SOLANO QUINTERO**  
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Laura Garay Castellanos – Arquitecta Contratista – IVCV  
Revisó: Nini.Mendoza- Contratista

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)